



Organizan



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

I. Concurso de versos escritos de Pamplona

Participantes

Podrán participar en el concurso autores navarros/as y toda persona no navarra que esté afincada en Navarra.

Categorías y características de los trabajos

Categoría A:

- . Personas nacidas en 2007 o posteriormente
- . Mínimo 2 versos, máximo 4

Categoría B:

- . Personas nacidas entre 2003 y 2006 (ambos incluidos)
- . Mínimo 4 versos, máximo 8

Categoría C:

- . Personas nacidas en 2002 o anteriormente
- . Mínimo 12 versos, máximo 20 (todos ellos deberán conformar una cierta unidad)

En las categorías A y B, los autores/as podrán presentar tres trabajos como máximo. En la categoría C se podrá presentar un único trabajo.

Los trabajos presentados tendrán tema y medida libre, deberán estar escritos en euskera y ser originales e inéditos. Se deberá especificar la melodía de los versos.

Premios

Categoría A

- 1er premio: bono-cultura de 150 €
- 2º premio: bono-cultura de 100 €
- 3er premio: bono-cultura de 50 €

Categoría B

- 1er premio: 350 €
- 2º premio: 200 €
- 3er premio: 150 €

Categoría C

- 1er premio: 1.500 €
- 2º premio: 1.000 €
- 3er premio: 500 €

Modo de presentación y plazo

El último día para presentar los trabajos será el 30 de septiembre de 2020.

Las personas participantes deberán presentar sus trabajos y sus datos para participar en las páginas web www.irunakulturada.eus o www.pamplonaescultura.es, rellenando un formulario habilitado al efecto.

Jurado

La asociación Nafarroako Bertsozale Elkartea nombrará al jurado, que estará compuesto por tres personas expertas en bertsolarismo.

Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en noviembre de 2020, dentro del ciclo Bertsoaroa que organizan el Ayuntamiento de Pamplona y la asociación Nafarroako Bertsozale Elkartea.

Otras consideraciones

Una vez resuelta la entrega del premio, no se podrán presentar los trabajos premiados a ningún concurso ni recibir ningún otro premio.

Una vez realizado el pago del premio –sin más contraprestación económica que la otorgada con el propio premio–, los autores/as autorizarán la publicación de los trabajos premiados por parte del Ayuntamiento de Pamplona y de la asociación Nafarroako Bertsozale Elkartea en el plazo de un año a partir de la resolución del concurso. Del mismo modo, el ganador/a del primer premio en la categoría C autorizará al Ayuntamiento de Pamplona y a la asociación Nafarroako Bertsozale Elkartea la producción de una nueva actuación o espectáculo, en el plazo de un año a partir de la resolución del concurso, sin más contraprestación económica que la otorgada con el propio premio. Excepto para realizar la primera publicación o producción los derechos de explotación de los trabajos premiados corresponderán a cada autor/a.

Consulta las bases completas en: pamplonaescultura.es y www.bertsozale.eus/eu/nafarroa